

## **FRANCIA**

### **PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 2011: PRIORIDAD A LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT<sup>2</sup>**

---

Tras un año en el que se han aprobado y aplicado diversos planes de reactivación económica, el objetivo principal de los presupuestos del Estado para 2011 (Ley 2010-165 de 29 diciembre de presupuestos para 2011) es la reducción del déficit y de la deuda pública.

En el preámbulo de la ley de presupuestos, el Gobierno insiste sobre el cambio de tendencia que se producirá a partir del segundo trimestre de 2010. A partir de ese periodo, la política de apoyo a la inversión mostrará sus efectos positivos dando paso a un “circulo virtuoso” de crecimiento: las inversiones de las empresas crearán empleos, lo que permitirá un buen nivel de consumo y garantizará más ingresos al Estado que le permitirán reducir el déficit.

Según el Gobierno, el contexto internacional será favorable en 2011, debido principalmente al fuerte y continuo crecimiento de la economía china que, a su vez, tirará de la economía mundial. En los Estados Unidos, aunque los diferentes agentes económicos han acumulado un importante nivel de deuda, las medidas de reactivación han mostrado su eficacia y permiten un cierto optimismo.

En definitiva, el Gobierno estima que en 2011 continuará aumentando (en un 7,7%) la demanda mundial a Francia. Los poderes públicos franceses prevén un crecimiento del 2% en 2011, una progresión de la inversión de las empresas del 5,5%, la creación de 228.000 empleos, un consumo de familias en alza de 1,7% y un aumento del poder adquisitivo del 1,6%.

#### **Objetivos**

La ley de presupuestos del Estado para 2011 tiene asignado, como primer objetivo, la reducción del déficit para cumplir con el objetivo de déficit máximo de 3% del PIB, fijado por la Unión Europea, en 2013 y lograr que en 2014, se sitúe en un 2% del PIB, frente al 7,7% de 2010. La ley de presupuestos para 2011 fija el déficit para el presente año en un 6%. Para alcanzar este resultado, los poderes públicos, adoptarán como medida principal, la disminución del gasto. La ilustración más visible de este objetivo es el mantenimiento de la regla de no reemplazar el 50% de los funcionarios que se jubilen, lo que representará en 2011 la supresión de 31.638 puestos.

También forma parte del paquete de medidas de reducción de gastos, la congelación de las transferencias de la administración central a las entidades locales y la disminución de los presupuestos de numerosas misiones de dicha Administración central: principalmente la ecología (-4,4%), las relaciones con las entidades territoriales (-3,8%), la agricultura (-3,6%), Ultramar (-3%), la ciudad y el alojamiento (-2,6%) la solidaridad y la inserción (-1,6%).

---

<sup>2</sup> Dossiers d'actualité de Vie-publique.fr

Los ministerios de justicia y educación no sufrirán esta rebaja presupuestaria: 400 empleos suplementarios y aumento del 2% del presupuesto para la justicia y mantenimiento de los puestos actuales en la enseñanza superior e investigación, con una autorización de gasto que pasará de 23.620 millones a 23.700 millones.

Los gastos de funcionamiento del Estado disminuirán un 5%.

La reducción proyectada del déficit requiere, además de un control reforzado del gasto, un aumento de los ingresos. La mejora de la actividad económica aportará más ingresos, pero será insuficiente.

Para evitar un aumento general de los impuestos, los poderes públicos han preferido suprimir varios beneficios fiscales concedidos a ciertos profesionales o a particulares y, reducir en un 10% los beneficios no suprimidos.

### **Principales medidas relativas a los beneficios fiscales**

- El ministerio del presupuesto presenta como medidas más significativas, las siguientes:
- Supresión del IVA “reducido” a la triple oferta: teléfono, televisión, Internet. La tasa de IVA aplicable a estas ofertas pasará del 5,5% actual a 19,60%.
- Supresión de los beneficios fiscales derivados de las declaraciones individuales de los casados, parejas de hecho y divorciados
- Supresión de la exoneración de la tasa relativa a los contratos de asistencia sanitaria denominados “solidarios y responsables”. A estos se les aplicará una tasa de imposición reducida del 3,5%.
- Sujeción a las cotizaciones sociales anuales de ciertos fondos en euros de los planes de pensiones.
- Supresión del crédito de impuestos de 50% concedido a los dividendos abonados por sociedades francesas o extranjeras
- Reducción del crédito de impuestos por inversiones en energía fotovoltaica, que pasará del 50% al 25%.
- La reducción del impuesto sobre el patrimonio por inversión en pequeñas y medianas empresas, pasará del 75% al 50%, sin que dicha reducción pueda sobrepasar los 45.000 euros.

### **Desacuerdos con la política presupuestaria**

Los elementos del presupuesto que provocan las críticas, principalmente de la oposición parlamentaria, se refieren a las medidas de reducción del gasto público, pero, también, las que reducen los beneficios fiscales. Consideran estas reducciones como aumentos de impuestos, que ingresarán unos 10.000 millones de euros, y algunas como injustas por afectar primordialmente a las clases populares (aumento de la triple oferta teléfono, televisión, Internet o la supresión de los beneficios fiscales para los nuevos matrimonios o parejas de hecho...)

El desacuerdo estriba también en la eficacia de la disminución del gasto público. La reducción del número de funcionarios, el bloqueo de salarios y la congelación de las transferencias a la entidades locales se consideran como perjudiciales para el crecimiento en el momento en que, saliendo de la crisis, habría que continuar con las medidas de estímulo.